MAX SYS INTERNATIONAL MAXSYSINTERNATIONAL S.A.

QUITO, nueve de Julio del dos mil quince

Señor(a) PANCHAL SUKHDEVBHAI MAGANLAL

Cindad -

De mis consideraciones -

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía MAX SYS INTERNATIONAL MAXSYSINTERNATIONAL S.A., otorgada el día nueve de Julio del dos mil quince ante el/la Notario(a) OCTAVO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio

PAUL JOSEPH

PANCHAL SUKHDEVHAI MAGANLAL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía MAX SYS INTERNATIONAL MAXSYSINTERNATIONAL S.A., para el cual he sido elegido(a)

FIRMA-

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151701008D03430

Factura No.: 002-003-000007493

En la ciudad de QUITO, el día de hoy nueve de Julio del dos mil quince, ante mi DOCTOR JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA, Notario(a) OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el articulo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) PANCHAL SUKHDEVBHAI MAGANLAL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1752926202 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad HINDU. mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía MAX SYS INTERNATIONAL MAXSYSINTERNATIONAL S.A., al efecto. identificado que fue por mi, procede en mi présencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Lev Notarial. Queda incorporada en el Líbro de Diligencias de la NOTARIA OCTAVA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

5 M. Polmehall.
Firma Notario(a) Publico(a).

DOCTOR JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

Identificación 1709394082







REPUBLICA DEL ECHA, GHI

6000

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN: BUICCIONES SECCONALES 23-FEB-2014

003 - 0112

1752926202

NUMERO DE CENTIFICADO

PANCHAL SUKHDEVSHAI MAGANLAL

PROVINCIA durto

SANTON

CIRCLANDO QUEVEDO

ZDMA

CVERESIDENTATION LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad previata en el numerin Sto. Dal Amoulo disclocho de la Ley Notariol doy fe que la fotocople de los documentos que infecede son iguales a los que me frieron presentados

734H0.3

HUL 2015

HEATON GOTAVO DEL